



COMUNICADO UGEL N° 06

LURIGANCHO, CHACLACAYO
ATE, SANTA ANITA, LA MOLINA
CIENEGUILLA

Estimados Directores:

Se informa que a partir del día 24 de junio del presente, estará activado el Sistema de Información Educativa - SIGIED, para las II.EE. de Educación Básica Regular - EBR (cédulas 1A, 2A, 3AP, 3AS, ID, S y D).

Asimismo con la finalidad de brindarles las facilidades necesarias, no se deshabilitará el modo de reporte a través del tablero de control y su clave EOL a través de **Estadística ONLINE**, donde ustedes, podrán cumplir con el reporte del censo educativo de manera oportuna a través del link: <http://escale2.minedu.gob.pe/estadistica/ce/>. (para consultas comunicarse con Nelly Acosta y/o Alex Solano)

De acuerdo a la RM Nro. **627 – 2016 MINEDU**, del 14 de diciembre del 2016 **“Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”**, numeral 6.1.8, letra c. Censo Educativo 2017, indica, que el equipo directivo de las Instituciones Educativas públicas y privadas, de todos los niveles, modalidades y las docentes coordinadores/as de Programas Educativos, **TIENEN EL MANDATO DE CUMPLIR CON EL REPORTE DEL CENSO EDUCATIVO** y son responsables tanto de la **OPORTUNIDAD**, como de la **CALIDAD Y CONFIABILIDAD** de la información estadística que reportan.

Seguros de contar con vuestra comprensión, apoyo y compromiso, les agradecemos la incomparable labor que realizan para mejorar la educación en nuestro país.



Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

